



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 23-05-2024
AUTORIZACION N° 136
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 52 del 25 de abril e ingresado con ITEM a nuestro departamento el 02 de mayo de 2024, de D. José Luis Bustamante Oporto, Administrador Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-154-COT24 del 15 de mayo de 2024, "Vestuario para OMIL".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 6 Poleras mangas largas y 6 poleras mangas cortas, 12 polerones canguros y 6 cortavientos con 3 logos bordados según las especificaciones adjuntas y tallas para funcionarios Programa OMIL.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-282-AG24, a TUTTITO CHILE SPA., RUT 77.209.592-9, por vestuario para OMIL:

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-098-000-000, APLIC. FORTALECIMIENTO OMIL 2022 (Sence), por el monto de \$ 574.413 IVA incluido.



PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.



KAREN SAAYEDRA MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO